

RESOLUCION No.99.1.1.1. 2709

23

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES DE CARGA ALUCHAN ALUCHANTRANS S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.1912 de 18 de octubre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

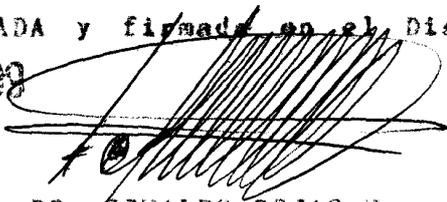
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES DE CARGA ALUCHAN ALUCHANTRANS S.A., con domicilio en la Parroquia de Cusubamba, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cusubaaba, cantón Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 OCT. 1999



DR. OSWALDO ROJAS H.

FAP/cmf  


RD

